

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota presentada por el concejal Jorge Olguin en la que solicita licencia en su desempeño como edil Municipal, con motivo de ocupar el cargo transitorio de Inspector Jefe Distrital del Partido de Mar Chiquita, y de acuerdo a lo que establece el Art. 10º del Reglamento Interno de este Honorable Concejo Deliberante estaría contemplada su excusación.-

Que ello determina la necesidad de cobertura de dicha banca en la figura del ciudadano que lo sucede en la lista de concejales suplentes, recayendo la misma en la Sra. Edith Chiflet.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIÓN CON FUERZA DE-----

-----D E C R E T O-----

ARTICULO 1º: DESIGNASE a la Sra. Edith Chiflet DNI 22.169.725 como concejal del----- Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita a partir del día 12 de noviembre del año 2008, en un todo de acuerdo a lo establecido por las normativas vigentes sobre el particular.

ARTICULO 2º: De forma-----

DECRETO N° 012

Dado en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 12 días del mes de noviembre del año 2008.-